

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 304

4 de octubre de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Castell Díaz

**Sesión celebrada el martes 4 de octubre de 2022**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-2453/2022 RGEP.20250.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si considera necesario el gasto actual que destina la Comunidad de Madrid a conciertos educativos con centros que segregan al alumnado por sexos.

**2.- PCOC-2472/2022 RGEP.20304.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el sueldo del profesorado de Educación Secundaria.

---

**3.- PCOC-2497/2022 RGEF.20332.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el recorte de plazas públicas de 3 años en la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOC-2689/2022 RGEF.20898.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en las obras del centro escolar Héroes 2 de mayo de Colmenar Viejo.

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos. ....	17953
<b>– PCOC-2453/2022 RGEF.20250. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si considera necesario el gasto actual que destina la Comunidad de Madrid a conciertos educativos con centros que segregan al alumnado por sexos. ....</b>	17953
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. ....	17953
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. ....	17953-17954
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. . .	17954-17956
<b>– PCOC-2472/2022 RGEF.20304. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el sueldo del profesorado de Educación Secundaria. ....</b>	17957
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, formulando la pregunta. ....	17957
- Interviene el Sr. Director General de Recursos Humanos, respondiendo la pregunta. .	17957
- Intervienen el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Director General, ampliando información. ....	17957-17959

<p>— <b>PCOC-2497/2022 RGEF.20332. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el recorte de plazas públicas de 3 años en la Comunidad de Madrid.</b>.....</p>	17959
<p>- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta. ....</p>	17959-17960
<p>- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta. ....</p>	17960
<p>- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Director General, ampliando información. . .</p>	17960-17962
<p>— <b>PCOC-2689/2022 RGEF.20898. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en las obras del centro escolar Héroes 2 de mayo de Colmenar Viejo.</b>.....</p>	17963
<p>- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, formulando la pregunta. ....</p>	17963-17964
<p>- Interviene el Sr. Director de Área Territorial Madrid Norte, respondiendo la pregunta. ....</p>	17964-17965
<p>— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....</p>	17965
<p>- No se formulan ruegos ni preguntas. ....</p>	17965
<p>- Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos. ....</p>	17965



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Universidades de hoy, día 4 de octubre, siendo las diez horas y dos minutos de la mañana. El orden día que recoge la comisión de hoy contempla el siguiente punto primero del orden del día.

**PCOC-2453/2022 RGEF.20250. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si considera necesario el gasto actual que destina la Comunidad de Madrid a conciertos educativos con centros que segregan al alumnado por sexos.**

Para contestar a esta pregunta en representación del Gobierno nos acompaña don Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca. *(Pausa.)* Buenos días. Es el director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. Habiendo ocupado ya su lugar en la mesa como compareciente, es el turno de la primera intervención del autor de la iniciativa; tiene usted la palabra, señoría.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. La pregunta es muy precisa: si considera necesario el Gobierno de la comunidad gastar el dineral -que espero que nos precise el monto más actualizado- en centros que segregan por sexo. Los recursos públicos son algo tan importante que hay que saber gestionarlos bien y para buenas causas. Esto nos parece una aberración pedagógica, pero, bueno, espero sus palabras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor Moreno, la Comunidad de Madrid garantiza el derecho a la educación básica y gratuita y posibilita la libertad de elección de centro docente en el marco de la programación de la enseñanza. Este derecho a la educación básica y gratuita y la libertad de enseñanza puede hacerse efectivo en centros públicos o en centros privados mediante el régimen de concierto. En la programación específica de centros escolares de la comunidad se armonizan las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación y los derechos individuales de los alumnos y sus padres. La Comunidad de Madrid garantizará la existencia de plazas suficientes para las enseñanzas declaradas gratuitas por la ley teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados y la demanda social, así como las consideraciones presupuestarias y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos; por tanto, en respuesta a la pregunta que usted plantea, el gasto actual que destina la

Comunidad de Madrid a los conciertos educativos se considera necesario para la existencia de las plazas escolares necesarias que respondan a las necesidades de escolarización. Además, no olvide, señor Moreno, que todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid garantizan la igualdad de oportunidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Peña. Tiene la palabra, señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, director general, pero usted no me ha contestado en absoluto a la pregunta. Yo le hablo de centros que segregan por sexo, y usted me ha contado una teórica sobre conciertos en general. Veamos los datos del problema. Según nuestra información, hay 18 centros que segregan por sexo, mayoritariamente del Opus Dei; esta comunidad se ha gastado 200 millones de euros en los últimos cinco años en ellos, y son centros que tienen idearios machistas, segregadores, y que rechazan abiertamente el principio de coeducación. La educación -hay que recordar- es aquella que consiste en desarrollar todas las capacidades en los niños y en las niñas a través de una educación mixta; significa que todas las personas sean educadas en los mismos valores y metodología educativa, y su objetivo, como no puede ser otro, es fomentar relaciones de igualdad más justas y evitar el predominio de un género sobre otro.

El argumento que usted ha dado sobre la libertad de elección me parece absolutamente insuficiente por varias razones: primero, porque no puede ser algo absoluto, siempre tiene que tener el límite que supone el interés superior del menor, es decir, la educación del menor no puede perjudicar los valores éticos y humanos del niño o de la niña; por ejemplo, no se puede amparar que, por decisión paterna, se adoctrine, se eduque patriarcalmente en el racismo, en el sexismo o en valores contrarios a la Constitución y a los derechos humanos. ¿Se puede, por la libertad de elección, educar en el fascismo a los niños y a las niñas? Me parece que no. Este argumento que ustedes utilizan...; en fin, yo creo que ustedes ponen el grito en el cielo si ponemos el ejemplo de Afganistán, que hay situaciones parecidas a las que se hacen aquí con el tema de la segregación.

Luego, hay un argumento que no lo ha sacado usted pero que lo sacan a veces, y yo quiero contestarlo: la mejora de resultados. Está absolutamente demostrado que es exactamente lo contrario. Primero, la revista Science dice en un estudio, que se llama La pseudociencia de la escolarización por sexos, que lo único que hace es aumentar los estereotipos y el sexismo y que equivale a segregar por sexos, a segregar por raza o por procedencia, aumentando los prejuicios y la inequidad. Le voy a dar un dato concreto que me he molestado en buscar -son centros mediocres-: en el ranking de colegios de la Comunidad de Madrid, los dos primeros colegios segregadores que aparecen en la lista están en los puestos 70 y la mayoría están por encima del puesto número 300 de una lista de 650; eso, teniendo en cuenta que son colegios de élite con un alumnado seleccionado, indica una mediocridad educativa bastante potente. Ejemplos de segregación en otros países, evidentemente, no los hay. En Estados Unidos es un 0,3 por ciento, que es un país inmenso, donde también hay; y, si ponemos en contexto lo que es Estados Unidos, pues, bueno: negacionistas, terraplanistas, el Ku Klux Klan..., o personajes como Trump.

El fondo del asunto es que hay prejuicios fundamentalmente en relación con el sexo. Una de las defensoras de este tema dice y argumenta: muchos problemas sexuales se generan en los colegios mixtos porque los alumnos inician relaciones sexuales muy pronto, el número de embarazos en la escuela mixta es escalofriante y el número de acoso sexual también; algo que es evidentemente ifalso!, sinceramente es una obsesión por el sexo de mentes perjudicadas, es un prejuicio que viene del catolicismo más rancio, que nos remite al papa Pío XI, que hace ya un siglo, en 1930, decía -iffijense lo que decía!-: la escuela mixta promueve la promiscuidad y la igualdad. Eso lo decía un papa; que ha habido papas de todos los colores, como el de ahora, y también como este otro. El fondo es: ¿por qué tenemos que pagar con recursos públicos un disparate pedagógico? ¿Por qué con fondos de todos se paga esta aberración? ¿Cuánto nos gastamos? No me ha dicho la cifra exacta.

En Cataluña -no sé si usted lo sabe- había 16 colegios que segregaban; 8 colegios han revertido la situación, y para cobrar el concierto, evidentemente, van a hacer coeducación o educación mixta. En definitiva, no se pueden pagar lujos religiosos a gente con recursos y robar inversión a la educación pública, que es de lo que estamos hablando.

Y acabo con un tema. Es un tema manifiestamente ilegal. La LOMLOE, en su disposición vigesimoquinta, dice que no deben darse este tipo de situaciones porque no producen ningún beneficio pedagógico y porque tienen una concepción sectario-religiosa; por eso creemos que es un escándalo. Las clases deben ser mixtas como en cualquier grupo social en su diversidad en el mundo en el que vivimos; por eso exigimos que se cumpla la ley, exigimos que retiren los conciertos, y le pido, por favor, que me conteste a lo que le he preguntado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno; ha agotado usted todo su tiempo, y lo digo para indicar al director general que esta será su última intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Perfecto. Señor Moreno, como sabe, la financiación mediante el régimen de conciertos se realiza conforme a lo que establecen las leyes de presupuestos de la Comunidad de Madrid, independientemente del proyecto organizativo y pedagógico de los centros. Hay que tener en cuenta que, en el curso 2022-2023, todos los centros concertados, incluidos los de educación diferenciada, ya tenían el concierto suscrito con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 3/2020, siendo la fecha de finalización del actual concierto el curso 26-27, de conformidad con el Decreto 3/21; por este motivo, todos aquellos conciertos que están en vigor no pueden ser modificados hasta que esto no expiren. Es importante señalar que, de los 558 centros sostenidos con fondos públicos, solo 16 cuentan con enseñanza diferenciada en algunas de las etapas que se imparten en ellos; de esos, 12 son mixtos diferenciados y 4 de un solo sexo, y solo el 2,86 por ciento de los centros privados sostenidos con fondos públicos entran en la categoría de educación diferenciada.

En el curso 2021-2022 hubo 13.607 alumnos en estos centros; teniendo en cuenta el número de alumnos que hay en la educación concertada, suman el 4,17 por ciento, es decir, cuentan

con una demanda bastante importante, hacen que estén siempre con una demanda bastante importante. Como señalaba, las exigencias derivadas de la obligación de los poderes públicos exigen que se garanticen plazas educativas en colegios públicos y privados en función de la demanda social, y estos colegios, como les decía, cuentan con una demanda importante.

Por otro lado, en cuanto a la normativa que señalaba usted, en el año 2014, como bien sabe, el Grupo Parlamentario Socialista recurrió ante el Tribunal Constitucional la anterior ley educativa, que es la que regula los conciertos actualmente vigentes. El Tribunal Constitucional, mediante la sentencia 31/2018, de 10 de abril de 2018, lo desestimó y consideró que este tipo de enseñanza, desde la perspectiva del derecho fundamental a la libertad de enseñanza, es conforme a la Constitución, cualquier modelo educativo que tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a los principios y libertades que reconoce el artículo 27.2 de la Constitución española. Igualmente, el artículo 2 de la Convención de la Unesco relativa a la lucha contra la discriminación, de la ley de 1960, determina que la creación de sistemas de enseñanza separados por sexo no son constitutivos de discriminación siempre que ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza. La sentencia recuerda que las ayudas públicas previstas en el artículo 27.9 de la Constitución deben regularse conforme al principio de igualdad, sin que quepa un tratamiento distinto en función del método pedagógico. Los centros de educación diferenciada -concluye el tribunal- podrán acceder al sistema de financiación pública en condiciones de igualdad con el resto de los conciertos educativos siempre y cuando cumpla los criterios que marque la ley; por tanto, determina el Tribunal Constitucional que la opción por parte del centro o el sistema de educación diferenciada no podrá ser un obstáculo para acceso de la financiación pública. Por último, el Tribunal Constitucional señala que el análisis de la regulación existente entre los dos Estados -la Unión Europea y Estados Unidos- llega a la conclusión de que el modelo pedagógico consistente en una adaptación diferenciada por sexos no es considerado un caso de su discriminación por razón de sexo; no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional.

No debe olvidar, señor Moreno, que la LOMLOE -única ley que recoge en su articulado la eliminación de este tipo de centros- está recurrida ante el Tribunal Constitucional. Y, analizando por las comunidades que señalaba usted, en Cataluña, son 11 los centros que a día de hoy tienen educación diferenciada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan apenas treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Le quería señalar también que, en el año 2014, a propósito de un recurso que hubo ante el Tribunal Constitucional por parte de una asociación de padres en Cantabria, también volvió a decir lo que le he comentado antes; por tanto, la comunidad ha de cumplir los conciertos existentes y no podrán ser modificados hasta que estos expiren. Muchas gracias.



La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Peña. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-2472/2022 RGEF.20304. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el sueldo del profesorado de Educación Secundaria.**

La pregunta la contestará don José Miguel Zurita Becerril, director general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. *(Pausa.)* Buenos días. Para dar comienzo a la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Sánchez Domínguez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias por acudir hoy a esta comisión a responder. La pregunta es muy sencilla: ¿cómo valora el Gobierno el salario del profesorado de Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene usted la palabra, señor Zurita.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Buenos días. Pues muy positivamente, sobre todo después de la medida anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid de incrementar las retribuciones del profesorado de Secundaria y de Primaria de 90 y 75 euros, respectivamente; con lo cual, quedarán por encima de la media nacional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zurita. Tiene la palabra de nuevo su señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias por su respuesta, aunque no es la respuesta que yo esperaba; pero, bueno, usted está en su derecho -digamos- de responder lo que quiera. Usted dice que está por encima de la media nacional, y yo les tengo que decir que aquí, en la Comunidad de Madrid, se está a la cola en el salario del profesorado, y les voy a explicar por qué. Todos sabemos que esta comunidad se cobra menos, y sabemos además que, si se cruza el salario del profesorado con el coste del nivel de vida en la Comunidad de Madrid, Madrid está a la cola de la retribución salarial del profesorado; es decir, si cogemos el salario del profesorado y lo cruzamos con el coste del nivel de vida, en la Comunidad de Madrid es en la que menos se cobra.

Ustedes, efectivamente, han propuesto o prometido un incremento de 90 euros de salario mensual para el profesorado de Secundaria y 75 euros para el profesorado de Primaria; esto lo han prometido para el 1 de enero, cosa que nosotros, desde luego, celebramos. Aun así, podrían evitar seguir la escaleta propuesta por Bonilla, que también tuvo que esperar a una convocatoria electoral para subir el salario del profesorado; pero Bonilla sí que hizo una cosa relativamente bien, y es que se comprometió a una subida de carácter progresivo, es decir, no lo circunscribió a una sola fecha sino que dio tres fechas para ir subiéndolo progresivamente -corríjame usted-, creo que hasta 150 euros.

Ustedes se han comprometido a una mera subida a principios de año. Con su propia escala, es decir, con una escala que no computara el precio de la vida en la Comunidad de Madrid, seguiríamos estando por detrás de Ceuta y Melilla, de Euskadi, de Canarias, de Baleares, de Cantabria, de Castilla-La Mancha, de Navarra, de Asturias, de La Rioja, de Murcia y de Andalucía, es decir, su subida nos sigue dejando por detrás de todas esas comunidades; comunidades, repito, en las que el coste de vida es muy inferior a la de Madrid. Y hay que decirlo bien claro: hay que computar el coste del nivel de vida. Y no solo eso, hablamos también de mayores dificultades en el entorno laboral, hablamos de mayores ratios, hablamos de mayor horario lectivo, y hablamos, por tanto, de una peor situación salarial en base al trabajo realizado.

Nosotros solo queremos preguntarles hasta cuándo va a seguir esta situación y hasta cuándo va a seguir esto, que solo podemos calificar como maltrato; dicho otra manera también: ¿cuántas elecciones hacen falta en la Comunidad de Madrid para equiparar el salario del profesorado de Educación Secundaria al menos a la media nacional? ¿Cuántos ciclos electorales vamos a necesitar para que se prometan subidas salariales suficientes?

Este maltrato, señorías, tiene efectos perversos en lo que se refiere, por ejemplo, al número de plazas que se quedan sin cubrir, sobre todo y especialmente en la Formación Profesional. Con estos salarios -digámoslo claramente- es imposible convencer a los informáticos o a los profesionales de las ramas técnicas para que se queden a formar a estudiantes aquí, en la Comunidad de Madrid; no queda más remedio para estos informáticos o estos profesionales de ramas técnicas que buscarse salidas en otros mercados laborales que ofrezcan mejores garantías. Es una situación que se debe corregir ya, y yo solo le pido por favor que responda a esta pregunta: ¿usted está de acuerdo conmigo, con nuestro grupo parlamentario, en que el profesorado madrileño vive peor de lo que se vive, por ejemplo, en Asturias, que tiene mayores dificultades de desempeño y que su salario no hace justicia al esfuerzo que tiene que hacer? Y quisiera saber cómo se plantean ustedes la corrección de esta esta situación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Da por concluida la pregunta? (*Pausa.*) Pues, entonces, señor Zurita, es su turno, y el último para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, los datos que se tienen de retribuciones por comunidades autónomas, en mi opinión -ya que me la pregunta-, deberían ser suministrados por la Administración general, sea quien esté ahí. ¿Por qué? Porque los datos que se están manejando son los datos que tienen los sindicatos que tienen implantación en todo el territorio, y además difieren según el sindicato. Hay una serie de retribuciones, que son más o menos claras, que podemos calcular todos, pero luego hay otras retribuciones que tenemos las comunidades autónomas, por ejemplo Madrid, que son menos fáciles de calcular, salvo que se tuvieran datos centralizados de otra manera. Dicho esto, con respecto a lo que ha dicho de Andalucía, en Andalucía lo han calculado en tres tramos diferenciados: 145 y 165 -no 150, según el colectivo-, y Madrid lo ha calculado en uno solo, es decir, los 90 y los 75 los va a poner en un solo tramo; pero, aun teniendo en cuenta eso y con los cálculos

de las tablas que hacen los sindicatos -que me imagino que son las que ha referenciado usted-, estamos por encima de la media. Lógicamente, tendremos que ir a magnitudes y comunidades autónomas con las que seamos comparables, que no tengan un régimen singular de financiación como pueden ser Navarra o País Vasco, que no tengan peculiaridades insulares como las que ha citado, que no tengan tampoco la peculiaridad de Ceuta y Melilla, porque, si no, no irían probablemente ninguno, aunque creo que lo sabe perfectamente; es decir, lo que tenemos que comparar son las magnitudes entre comunidades que seamos homogéneas, pero, siendo así, y excluyendo esas comunidades que tienen las singularidades que hemos dicho, estamos por encima de la media. Además, la presidenta lo ha prometido en un solo tramo, cosa que hasta la representación sindical se ha felicitado por ello, tanto de la cantidad como de hacerlo en una sola vez.

Luego, hay otro tema que, a mi modo de ver, es importante, como decía antes: tenemos un tramo que son 90 euros en 14 pagas, porque irán en un complemento específico, o 75, como decía, para no olvidar el colectivo de maestros; tenemos eso por un lado, pero la Comunidad de Madrid tiene tal cantidad de complementos de productividad que la retribución que tiene el personal como media sube bastante de lo que estamos diciendo. Además, la presidenta ha anunciado una cantidad de 20 millones de euros extra para incentivos variables en función del desempeño del docente, y eso es importante porque no todo tiene que ir en una cantidad lineal sino que lo que hay que hacer es primar también el esfuerzo personal que hacen en los múltiples programas que tenemos en el sistema. Para que conozca el dato, le diría que tenemos del orden de 36.000 o 37.000 productividades individuales dadas y complementos específicos singulares que superaban los 11.400 el año pasado; con eso quiero decir que la mayoría de los docentes cobran por uno u otro lado cantidades extra que, si las suma, probablemente suban bastante por encima de esa media que le estaba comentando. En principio, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues damos por concluida la sustanciación de esta pregunta y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-2497/2022 RGE.20332. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el recorte de plazas públicas de 3 años en la Comunidad de Madrid.**

La respuesta la va a dar en representación del Gobierno don José Ignacio Martín Blasco, director general de Educación Infantil, Primaria y Especial. *(Pausa.)* Buenos días. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Martín Blasco; bienvenido. Mire, hace unos meses registramos una petición de información al Gobierno sobre el número de plazas públicas ofertadas en 1º del segundo ciclo de Infantil; se lo pedimos desglosado por áreas territoriales, y, entonces, nos mandaron esto que le muestro, que básicamente dice que hay

4.448 plazas menos, un 12 por ciento menos de las que había el curso anterior. En la DAT Sur son 1.155 plazas menos; en la DAT Oeste, 624 plazas menos; en la DAT Este, 920 plazas menos; en la DAT Capital, 1.354 plazas menos, y, en la DAT Norte, 395 plazas menos. Así que yo le pido una valoración sobre este -yo le llamo- recorte -usted seguro que le llamará otra cosa- de plazas en 1º del segundo ciclo de Infantil. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bueno, me apena que me haga esa pregunta, sinceramente, señora Pastor, porque en ningún momento la Comunidad de Madrid ha recortado las plazas a nivel general en tres años ni en los centros públicos ni en los centros sostenidos con fondos públicos, itodo lo contrario!; si algo ha hecho esta Comunidad de Madrid, este Gobierno, ha sido aumentar las plazas en tres años, el número de unidades y, por tanto, la libertad de las familias para elegir el centro que quieren para sus hijos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Tiene la palabra la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Entonces, ¿me ha mentido su consejería? Le pregunto: ¿me ha mentido su consejería? O sea, pedimos información desde la oposición, ¿y su consejería nos miente y nos da datos falsos? Me gustaría que me contestase, porque, claro, nosotros pedimos el número de plazas ofertadas en centros públicos para un curso concreto el año anterior y este, me dan datos, y usted me dice que eso no ha ocurrido; entonces, ¿me está mintiendo usted o me está mintiendo su consejería!

La realidad es que ustedes han bajado las ratios, señor director general, pero no tenemos constancia de que hayan creado los grupos suficientes para cubrir esa reducción de 25 a 20; bajar de 25 a 20 es una buena noticia, pero, si no crean más grupos para dar respuesta a esas plazas que se eliminan, lo que están haciendo es recortar. Es una realidad -y lo hemos visto en muchos centros de la Comunidad de Madrid- cómo han pasado de 50 plazas a 40, de 25 plazas a 20, sin dar alternativas a las familias; esa es una realidad que ha pasado en Comunidad de Madrid, y ustedes no han hecho nada al respecto.

Hoy usted me puede venir a decir que han creado millones de plazas, porque tiene que venir a contarnos que eso es así, pero la realidad en los centros educativos es otra; lo hemos visto en Peñagrande, lo hemos visto en Las Tablas, lo hemos visto en municipios del sur... Y esto se suma a una dinámica suya habitual, que es, primero, quitar plazas, y, segundo, obligar a las familias a vivir en situaciones de tensión e incertidumbre en las que tienen que decidir escolarizar a sus hijos en centros que van a estar durante años en obras, que van a tener que estar en barracones, sabiendo que no hay plazas suficientes porque ustedes las han recortado; les ponen esa tensión, esa culpa, esa responsabilidad a las familias, y, luego, dicen: no, esto es libertad de elección. ¡Ojalá ustedes creasen las condiciones adecuadas y garantizaran las condiciones adecuadas para que las familias pudiesen

elegir libremente dónde ir sin el miedo a estar diez años en obras, estar en barracones o intentar matricularse en un centro que no tiene plazas suficientes!

A mí me angustia bastante que usted hoy aquí venga aquí a decir que esto que le muestro es mentira, que sus datos son mentira, iporque entonces usted es el director general de la propaganda!, iustedes viven en la consejería de la propaganda!, hacen política hacia fuera, vienen aquí y se ríen de las familias que van a barracones, vienen aquí y dicen que ustedes creen y defienden la Educación Infantil cuando cada año se quedan miles de familias sin plaza en Educación Infantil, vienen aquí a echar la culpa a otros cuando son ustedes los que menos invierten o de los que menos invierten en Educación, en dinero para becas de comedor..., vienen a presumir de la bajada de tasas universitarias cuando les han forzado a bajar las tasas y ahora encima las han recurrido a los tribunales, y vienen a decir que no hay recortes cuando sus datos, señor director general, dicen exactamente lo contrario: 4.448 plazas menos en Infantil en tres años. ¿Es usted el director general de propaganda o es usted el director general de Infantil y Primaria? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pastor. Tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Señora Pastor, sabe que entre mis principios no está la mentira, y las veces que he venido a comparecer a la Asamblea se lo he demostrado a usted, que es la que más pregunta sobre cuestiones de mi dirección general. Como bien sabe, la presidenta nos encargó hace un año y pico la bajada de ratio para el nivel de 3 años en las aulas madrileñas. La Dirección General de Infantil y Primaria, junto con el trabajo de las direcciones de área, estuvo trabajando durante un año para conseguir que este proyecto pionero, una vez más en la Comunidad de Madrid, se hiciese realidad; podríamos haber seguido la normativa LOE y habernos quedado en 25, pero no es así y se ha puesto en ratio 20.

Usted dice que no hemos ampliado unidades. Bueno, actualmente contamos con más de 1.535 unidades en lo que se refiere a los centros públicos, en los que están escolarizados 28.482 alumnos a día de hoy; eso, ¿qué supone? Una media de 18,5 alumnos por ratio. Si aplicamos la ratio 20, hay más de 2.000 plazas vacantes en los centros educativos; si aplicamos la ratio 25 de LOE, habría más de 10.000 plazas libres en los centros educativos. El incremento que se ha realizado para este año en los centros públicos son 125 unidades más de las que había el curso pasado; eso supone la puesta en marcha de 219 profesores nuevos que se han incorporado al sistema y unas inversiones de 1,3 millones para hacer efectiva la ampliación de la adaptación de los espacios. A su vez, los centros sostenidos con fondos públicos han aumentado 43 unidades también, lo que ha generado 1.000 plazas más; en total, hay unas 4.000 plazas que no existían el año pasado. Lo que sí hay que tener en cuenta, señora Pastor, es el descenso de la natalidad; de ahí viene la estrategia de natalidad que ha llevado a cabo la presidenta y que presentó a principios de año. En torno a unos seis años ha habido una bajada de unos 12.000 niños menos en el sistema educativo; con lo cual, por mucho que ofertes plazas, no se ocupan. Pero fíjese cómo es el sistema, que nosotros bajamos las ratios a 20 y creamos más unidades; le estoy diciendo una ampliación de 125 unidades en la pública y 43 unidades

en la concertada, es decir, más unidades, más plazas, más profesores y menos niños. ¿Dónde está ahí la reducción, señor Pastor? Como sabe, la reducción en la reorganización que se hace en los centros, en colaboración con las DAT, se afina bien con los nacimientos que hay en cada localidad y distrito, cómo se comporta la demanda de las familias en función de los centros a los que eligen y qué capacidad tienen de espacio, de creación o de amplitud los nuevos centros educativos, y en base a esos principios se elabora la organización de los centros y se ofertan las plazas educativas. Dicen ustedes: es que antes ofertaban 50 y ahora 40; ¡claro!, porque en municipios en los que hay 30 es absurdo ofertar 60 y, si se ofertan, se quedan vacías. Le estoy diciendo que hay más de 2.000 plazas no ocupadas si aplicamos la ratio 20 y más de 10.000 si aplicamos la ratio 25; es un problema de natalidad, y de ahí viene la estrategia de natalidad que presentó la presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. Tiene nuevamente la palabra en su último turno la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: ¡No me ha quedado claro!; entonces, si hay menos niños, ¿hay más plazas?, ¿menos plazas? Tienen ustedes un cacao yo creo que importante, señor Martín Blasco. Mire, con los datos de su consejería...; mire, vengo con sus datos, ¡que es que ni siquiera hago interpretaciones! En el curso pasado había 35.462 plazas, y, si aplicamos la ratio 20, por hacer la misma comparativa, sería 1.773 grupos; este año, según sus datos, son 31.033 plazas, y, si aplicamos la ratio 20, son 1.552 grupos, que son 220 grupos menos de lo que había antes, son 4.448 plazas menos. Y usted me podrá decir: ¡es que, claro, a lo mejor en un municipio con 30 niños no se llenan las dos clases de 40! (*Rumores.*) Bueno, lo mismo le pasa en algún municipio, efectivamente. En la gran mayoría, lo que ustedes han hecho ha sido pasar de dos líneas de 50 a dos líneas de 20, quedando fuera 10 niños cuando había plazas suficientes, cuando ha habido demanda, y ustedes no atienden a la demanda de esas familias ¡porque no les interesa!, porque es parte de la política que le he comentado anteriormente. Usted podrá decir lo que quiera, pero, si va a venir aquí a ser el director general de la propaganda, por favor, ¡imiéntanos también en las peticiones de información!, porque, entonces, viene usted aquí a hablar de la nada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En último turno interviene el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Le vuelvo a decir que entre mis principios jamás está la mentira. Más de 160 unidades nuevas se han puesto en funcionamiento, el 94 por ciento de las familias han obtenido plaza en el centro educativo que quieren para sus hijos... (*Pausa.*) ¡Le estoy hablando, señora Pastor! Con lo cual, las familias sí tienen una plaza en el centro que eligen. A su vez, esta consejería y este Gobierno han destinado más recursos para crear más plazas allí donde hacía falta. Si aplico su teoría de decir que hay menos niños, para nosotros hubiese sido muy fácil reducir las ratios y no crear más y afincarlos donde estaban; no hubiésemos crecido en más de 4.000 plazas, como hemos crecido este año. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pues con esto, señor Martín Blasco, damos por concluida esta pregunta. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**PCOC-2689/2022 RGEF.20898. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en las obras del centro escolar Héroes 2 de mayo de Colmenar Viejo.**

Para dar respuesta por parte del Gobierno se encuentra don José Carlos Fernández Borreguero, director de Área Territorial Norte. *(Pausa.)* Para dar comienzo a la iniciativa tiene la palabra para su formulación el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Buenos días también a usted, don José Carlos. Vengo a preguntarle por el CEIP Héroes del 2 de Mayo, de Colmenar Viejo. Antes de nada, lo que sí quiero trasladarle es la preocupación de Vox sobre la gestión de bastantes de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid. Somos conscientes de que es difícil, somos conscientes de que hay muchísimas obras en marcha, de que hay muchísimos centros, cada uno con un montón de problemas distintos, unos por la obsolescencia, otros por plazas o ampliaciones..., en fin, mil cosas que, bueno, son difíciles de gestionar; por tanto, ni mi grupo ni yo creemos que ustedes tengan ningún gen maligno ni ninguna mala intención en atacar ni fastidiar a nadie, simplemente en algunas ocasiones ustedes lo hacen bien y aciertan -yo creo que son más- pero en muchas otras -y eso es lo que le vengo a trasladar- la gestión es mala. Los motivos algunas veces no dependen de ustedes; por ejemplo, el otro día visité un colectivo que está mal gestionado, y eso no depende enteramente de ustedes, pero otras veces sí hay una mala gestión y hay una mala planificación. Ahora acaba de decirnos el director general de Infantil cómo hacen ustedes los cálculos para las plazas, y eso me demuestra que en algunos casos, sobre todo en las zonas de nueva construcción de los nuevos asentamientos urbanos, ustedes no hacen bien los cálculos, porque es un problema recurrente en toda la Comunidad de Madrid; no es un sitio solo ni es una zona aislada, es recurrente en todos ellos, y donde hay un nuevo asentamiento urbano ustedes hacen una gestión que, de verdad, es digna de que la repasen o de que se la miren.

Miren, en el caso del Héroes del 2 de Mayo, ya son muchos años. Empezó todo esto en 2014, y el otro día, cuando fui a visitar las instalaciones, vi que tienen unos problemas que no son de recibo, es decir, de hacinamiento, de construcción permanente en el centro, de retraso en las obras, de falta de algunas infraestructuras que nosotros consideramos básicas...; las aulas, sí, pero, según nos han informado, faltan 15 -igual ahora usted nos pueda decir otra cifra-. Los niños llevan ocho años sin comedor, comiendo en la biblioteca, ¡una biblioteca que no existe!, porque, entre nosotros, si hay un sitio en el que tiene que haber una biblioteca ¡es en un centro de enseñanza!, ¿no? Además es un problema que va a ir a más, por una sencilla razón -que es de algo de lo que hablaba el director general de Infantil-: porque es una zona en expansión, es una zona en construcción, es una zona en

la que viven muchas familias y en la que van a vivir más; de hecho, dentro del plan Víveme, de construcción de vivienda para gente joven de la Comunidad de Madrid, hay 280 planificadas que van a necesitar esos servicios. ¡Y justamente en esos casos es donde gestionan mal!; esa es mi opinión: que gestionan mal, ¡muy mal! ¿Cuál es el problema? Que ustedes afectan no solamente a la educación y a la calidad educativa sino al día a día de las familias, que tienen que buscar estrategias o planes alternativos porque para los servicios que pagan, a los que tienen derecho los ciudadanos como derecho fundamental y, además, por los que pagan impuestos, la Comunidad de Madrid, por el motivo que sea, y que desconocemos totalmente, tiene una planificación verdaderamente desastrosa.

Como digo, yo el otro día estuve allí, y esta es la fotografía del centro en las condiciones en las que estaba, ¿de acuerdo? Y yo le pregunto, señor director del área territorial: ¿creen ustedes de verdad, con la mano en el corazón, que están ustedes haciendo un buen trabajo? ¡De verdad se lo digo!, porque lo primero que hay que hacer cuando uno tiene un puesto de gestión es hacer una crítica y saber realmente si se está equivocando, si lo está haciendo bien o lo está haciendo mal. Con los datos que le he dado, ¿sinceramente consideran ustedes que ese centro va a permitir que se escolarice a todos los niños que van a ir ahí? ¡Sinceramente se lo digo!, porque yo ya no estaré aquí, pero posiblemente dentro de unos años se reproduzca el problema en Colmenar y en otros muchos sitios. ¿Cree usted de verdad que los niños están en condiciones o que esto reúne las condiciones mínimas para que los niños vayan ahí? ¡De verdad se lo digo! En fin, aunque se va a dirigir a mí para darme la contestación, que sepa que, en el fondo, a los que se está dirigiendo es a esos ciudadanos, que son los que tienen los derechos, los que tienen los niños y los que tienen los problemas de dotación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Para contestar a la pregunta en un turno único, dado que el señor De Berenguer ha agotado su tiempo, tiene la palabra el señor Fernández Borreguero.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL MADRID NORTE** (Fernández Borreguero): Muchas gracias, presidenta. Buenos días. En principio, decir que no comparto, lógicamente, su diagnóstico, y, si le parece, vamos a analizar la situación del Héroes del 2 de Mayo, que, como usted bien ha dicho, ha tenido diferentes circunstancias que nos han impedido a la consejería ejecutar como nos hubiera gustado, circunstancias externas, pero también tenemos que ver el nivel de ejecución de la consejería y el trabajo que se está haciendo durante esta legislatura.

Por aterrizar en el centro que usted ha traído hoy a esta comisión, el CEIP Héroes del 2 de Mayo, como sabe, se sitúa en el barrio de La Estación, que es una zona de expansión del municipio. La primera fase la construyó el ayuntamiento, no en 2014, como usted comentaba, en torno a 2015-2016; ahí se hicieron seis unidades de Educación Infantil, comedor y despacho. Luego, se realizaron las obras de ampliación de tres aulas de Infantil, tres aulas de Primaria, sala de usos múltiples, sala de informática, despachos, pistas polideportivas..., pero ahí nos encontramos con un problema imputable a la constructora Garzón y se tuvo que paralizar la obra, algo que, evidentemente, no es culpa de la consejería, pero sí le puedo garantizar que la consejería trabajó de una manera muy ágil,



muy rápida, para resolver ese contrato lo antes posible, y, en 2019, una vez adjudicado a una nueva empresa, se ejecutaron las obras y entraron en funcionamiento en el curso 2019-2020. ¡Qué le voy a decir del curso 2020-2021, que usted bien sabe! Durante 2021 se han visto afectadas, por las contingencias del covid-19, no solamente la Consejería de Educación sino, de manera general, todas las consejerías y todo el mundo y lo han hecho las tramitaciones administrativas, en los contratos públicos, en ciertas paralizaciones de plazos, como usted bien conoce. A pesar de ello, desde la Dirección General de Infraestructuras se hizo un trabajo muy serio y se pudo poner en funcionamiento la fase de terminación el 3 de enero de 2022 con la empresa Proforma y contempla la construcción de diferentes espacios: aula de Primaria, que está adosada al edificio existente actual de dos alturas, el edificio realizado... Bueno, no le voy a aburrir con los espacios que tiene, pero sería la ampliación más importante del centro.

Lo que sí le quiero decir es que en el programa electoral de la presidenta se tienen previstos 20 colegios públicos y 130 ampliaciones, ¡y fíjese usted que vamos a llegar a 31 nuevos centros públicos y 168 ampliaciones! En los últimos años se han planificado y puesto en funcionamiento 50.000 plazas públicas, y en 2023 le garantizo que está haciendo un esfuerzo muy serio, muy potente, las obras se están terminando a tiempo, y se va a hacer una inversión durante este curso, durante este año, de 162 millones de euros, 59 actuaciones, poniéndose en funcionamiento 14.000 nuevas plazas públicas. En esa reflexión que usted hace -y que yo también le agradezco- en torno a los problemas, las contingencias que se sufren en la construcción, sí quiero decirle que la presidenta de la Comunidad de Madrid, como usted bien conoce, se ha comprometido a reducir el número de fases en las que vamos a ir realizando los centros, y es un compromiso que ya se está viendo en esta legislatura y en este año. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Borreguero. Con esto damos por concluida también esta pregunta y el cuarto punto del orden del día. Pasamos al quinto y último punto.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

*(Pausa.)* Pues, si no hay ruegos ni preguntas, damos por finalizada la sesión de hoy. Muchas gracias a todos.

*(Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid